



la instancia y documento que le ha dirigido D.
 Andres Torrente o Villena vecinos de color blanco,
 a fin de que esta Municipalidad informe con
 lo se le ofrezca, a causa de la solicitud de aquel
 reducida a que se declare, que puede disponer
 en la forma que estime del monte que se
 sea de su pertenencia en el termino de esta
 Ciudad, y el Ayuntamiento acorde: Pare a in
 forme del Sr. D. Jose Maria y D. Martin Perez
 de Huelsa

Sobre conduccion
 de Veces de tranzite

Se vio un oficio al Jefe politico fecha veinte y
 dos de los corrientes previniendo en su via. que los
 Veces de tranzite se conduciran por medio de personas
 de confianza satisfayendo los gastos que se ocasionen
 del fondo de propios cargandose a la partida de
 imprezito, mediante a que este servicio no puede
 prestarse la Guardia civil, interin deseen las
 actuales circunstancias; y el Ayuntamiento
acorde: Pudar enterado y que se cumple con
 lo que el Sr. Jefe politico ordena, obviendose el
 poner certificacion literal de su comunicacion
 por saber del primer libramiento que se expa
 che

